



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 025-98

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", reunido en su Sesión No. 1041, Extraordinaria, celebrada el día 25-11-98, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

RESUELVE

Autorizar la creación de un Fondo Especial para remodelación de baños para estudiantes, en el área del módulo No. 6 (Departamento de Agricultura) del Decanato de Agronomía, por un monto de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS BOLIVARES EXACTOS (Bs. 769.562,00), con cargo a Coordinación Superior.

Este Fondo se administrará de la forma siguiente

1. Los funcionarios encargados de administrar el fondo serán:
Responsable : Ing. Edwin Martínez R., C.I. No. 3.856.362 Custodio :
Ing. Ramón Lugo R., C.I. No. 2.537.891.
2. Para realizar las compras, se deberá seguir el siguiente procedimiento:
 - a) Compra hasta Bs. 300.000,00. una cotización
 - b) Compras mayores de Bs. 300.000,00, hasta Bs. 600.000,00, dos cotizaciones
 - c) Compras mayores de Bs. 600.000,00, tres cotizaciones.
3. El responsable del Fondo Especial rendirá cuenta del mismo al finalizar la ejecución para la cual se creó.
4. El Vicerrector Administrativo podrá prorrogar el lapso de rendición de cuenta cuando lo considere justificado.

Dado, sellado y firmado en la sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 1041, Extraordinaria, realizada el veinticinco del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General